



REGULARIZA Y APRUEBA PROPOSICIONES DE TRABAJO NROS. 35 Y 36, SUSCRITAS ENTRE IDICTEC Y EMPRESAS QUE INDICA.

COPIAPO, septiembre 02 de 2010

RESOLUCION EXENTA Nº 45

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151 de 1981, el Decreto Supremo Nº276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones; 027 y 030, de 2007, numeral V, letra g):

Y Considerando:

El ORD. Nº 108, de 24 de agosto de 2010, del señor Director del IDICTEC, recepcionado en la Unidad de Decretación el 02 de septiembre de 2010 para su aprobación:

RESUELVO:

1º. REGULARIZASE Y APRUEBASE las siguientes Proposiciones de Trabajo, suscritas entre el IDICTEC y las Empresas que a continuación se señalan:

Empresa : **CIA. CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA**
"TEST DE CICLO 4 UGT Y 1 MINERAL DE Zn" (Nº 35)
Fecha : desde el 25 de agosto de 2010 al 27 de septiembre de 2010

Empresa : **CIA. CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA**
"TEST DE CICLO DE 2 MINERALES DE Zn" (Nº 36)
Fecha : desde el 29 de agosto de 2010 al 06 de octubre de 2010

2º. Las Empresas mencionadas en el punto 1º, pagarán por los servicios prestados por el IDICTEC las sumas que se indican en Estudio de Costo, que forman parte integrante de la presente Resolución y que consta de 02 páginas.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

"Por Orden del Rector"

MARIO MATURANA CLARO
Secretario General (S)

WASHINGTON SILVA BRUNA
DIRECTOR IDICTEC

WSB/MMC/RMR/avu.

Distribución:

- Contraloría Interna
- IDICTEC
- Decretación
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes.

